



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00247-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PORVENIR S.A. contra MARIA ENSUEÑO ARIAS MORENO, en los términos del artículo 92 del CGP, se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la parte demandante; sin embargo, se advierte que al haberse presentado en forma digital, no existen documentos físicos para devolver.

CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cddeb50be0262d5c1a45d7bc41a4eb3ef1a5cf7ecc4140de87769be65643e05f**

Documento generado en 26/09/2022 08:14:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>